

“ Violencia Doméstica y Abuso Sexual” Dra. Rosa Z. Loureiro Malán

Existe un creciente interés por el fenómeno de la violencia doméstica (VD) y el abuso sexual (AS) tanto en adultos como en menores de edad y tanto en el interior de las parejas como en la infancia. Estas acciones violentas determinan importantes repercusiones individuales, sanitarias y sociales y han posibilitado la aparición de numerosas investigaciones que han aportado conocimientos, al punto de haberse creado hoy un verdadero cuerpo de especialización en torno al tema. El Desorden de Estrés Postraumático (PTSD), Personalidad Múltiple, Personalidad Bordeline, Estados Disociativos, Desórdenes en la Ingesta, Depresión y Suicidios, son algunas de las patologías que se desarrollan como consecuencia más comunes entre las víctimas. Es necesario acceder a la comprensión exhaustiva de los elementos relacionados con la VD (Violencia Doméstica) y el (AS) (Abuso Sexual) para posibilitar un mejor acercamiento en la relación y abordaje terapéutico de estos pacientes, para evitar la revictimización y lograr el empoderamiento de los mismos.

El hablar en profundidad - **en un tiempo breve** - de la violencia doméstica y dentro de ella del abuso sexual, es imposible. Mi presentación entonces, será tan solo una aproximación al tema, en donde mencionaré aspectos médicos, psicoanalíticos y judiciales, en el entendido que el abordaje de estos casos, debe ser siempre interdisciplinario.

Como hecho cotidiano la violencia se ha instalado en nuestras sociedades latinoamericanas y en el resto del mundo, en diferentes ámbitos. Es un fenómeno complejo y en el momento actual atraviesa toda la sociedad, independiente de capas sociales, culturales y económicas. Incluye en forma amplia, tanto el golpe como el insulto, el manoseo como la violación y cuando éstos se dan en el marco de los vínculos familiares, la denominamos Violencia Doméstica. Es la que ocurre adentro de los hogares y a la que se observa afuera de ellos, cuando se escuchan insultos, golpes, violaciones y asesinatos entre seres que han estado unidos o se encuentran reunidos o separados - por un cierto grado de afecto - Dejo la propuesta de pensar, que todas estas violencias, son las raíces de toda violencia en general. Estos fenómenos se

dan tanto en adultos como en menores de edad y tanto en el interior de las parejas como en la infancia y las víctimas son a predomino femenino, por lo que decimos que se trata de violencia de Género. Para entenderla, es necesario hacerlo desde una perspectiva de Teorías de Género.

Cada cultura asigna al término **Género**, nociones que son construidas socialmente, que varían de una sociedad a otra, pero que son similares, en ambas márgenes del Río de la Plata. Hablar de mujer, de hombre, de niño, de niña tiene el mismo significado simbólico tanto aquí en Argentina como en Uruguay. En ambos países, en ambas sociedades existe dificultad de relaciones de Género, que implican el predominio del Poder entre los Géneros, a predomino masculino e intergeneracional. En el año 1993, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, definió **la Violencia de Género** como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

Comparto con la Dra. Melamedoff¹ que “los estudios de Género, desde una perspectiva interdisciplinaria, han creado un cuerpo de conocimientos que dan cuenta de las razones históricas, sociales, económicas, políticas, simbólicas, que han dado fundamento a la desigualdad entre hombres y mujeres y de qué modo esta desigualdad se reproduce en el interior mismo del conocimiento científico”

El entrecruzamiento entre el Psicoanálisis y los Estudios de Género ha posibilitado una mayor comprensión del cómo se deviene el ser mujer en el mundo y en nuestra sociedad en particular²

En nuestra cultura occidental el poder es a predomino masculino en el ordenamiento jerárquico social desde las teorías de Género³

¹ Melamedoff, S. “Construcción biopsicosocial de la femineidad”. En: Medicina Psicosocial. Lectura Psicoanalítica. Tomo II Perspectivas Contemporáneas. Edito, adhoc 2007 BsAs Págs 3 - 12

² dio, E. “La sexualidad femenina. De la niña a la mujer” Piados Bs. As. 1997 445 páginas

³ Romano, Esther. “Paidofilia. Violencia hacia las niñas. En: Gloser Fiorini, L. Compiladora: Los laberintos de la violencia,. Editorial Lugar. Bs-. As. Pág. 249-275

Aspectos médicos y psicológicos

Siguiendo esta línea de pensamiento, el hombre justifica sus actitudes violentas, logrando la desubjetivación⁴ de la mujer, y de sus hijos - Esas personas se sienten indefensas frente a quien debería quererlas, respetarlas y el estado de indefensión es provocado por la violencia reiterada, del hombre que vive en la familia. Dicho estado puede determinar importantes repercusiones individuales, sanitarias y sociales. El Desorden de Estrés Postraumático (PTSD), la Personalidad Múltiple, la Personalidad Bordeline, los Estados Disociativos, los Desórdenes en la Ingesta, la Depresión y Suicidios, son algunas de las patologías que se desarrollan como consecuencia más comunes entre las víctimas. Es necesario acceder a la comprensión exhaustiva de los elementos relacionados con la VD (Violencia Doméstica) y el (AS) (Abuso Sexual) para posibilitar un mejor acercamiento en la relación y abordaje terapéutico de estos pacientes, para evitar **la revictimización**, lograr **el empoderamiento** de los mismos y comenzar a realizar tareas de prevención. Por lo anteriormente expuesto es necesaria la especialización en estos temas.

Muchas veces a consecuencia de la violencia la mujer queda imposibilitada físicamente o es asesinada. Siguen existiendo mujeres asesinadas por esa causa⁵, pese a que se han ido desarrollando medidas al respecto, primero desde la sociedad civil a través de las Organizaciones No Gubernamentales y luego a nivel Oficial. Es un asunto tan importante que frente a esta situación, existen denuncias públicas de estos asesinatos, en forma mensual, en Montevideo, a cargo del Colectivo Mujeres de Negro Uruguay. Este Colectivo forma parte de Mujeres de Negro, que es un movimiento pacifista e internacional, que nació en el año 1987 cuando mujeres israelíes y palestinas se unieron bajo la consigna "nuestros pueblos son enemigos pero nosotras somos amigas". Se ha extendido por varios países del mundo y en cada uno de ellos, se manifiesta en forma diferente. En el Uruguay sostiene, que cuando existe violencia doméstica, no existe la paz para ninguno de los integrantes de ese hogar violento. Todos los primeros jueves de cada mes, realiza una

⁴ Velásquez, S. "Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar. Piados 2003 Bs. As Pág. 44

⁵ Loureiro, R: "Mburucuya". Mujeres de Negro Uruguay: <http://rosaloureiro.blogspot.com/>

denuncia pública en la Explanada Municipal de Montevideo, con dos consignas: "Ni una muerte más indiferente" y "¿Qué pasa con los huérfanos?" Participa de estas consignas el movimiento denominado "Amnistía Internacional"

Son mujeres que se presentan vestidas de negro para poder ser más visibles mostrando el luto por esas personas muertas y en silencio durante media hora, simbolizando la falta de voz, de las personas asesinadas por causa de VD.

Pensamos que las demoras en el tiempo, en las aprobaciones de leyes que abarcasen estos problemas familiares, ha estado determinado por el uso de mecanismos de defensas psíquicos, tales como la negación y la renegación de profesionales universitarios⁶, de gobernantes, y de muchos integrantes de la sociedad en general. Consideramos que es debido sobre todo a la alta incidencia de este fenómeno en las familias uruguayas, que según estudio válido a nivel nacional, es del 49%⁷.

El Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior⁸ señala que entre el 1 de noviembre de 2007 y el 31 de octubre de 2008 hubo 10 intentos de homicidios de mujeres, y que cada 12 días se mata o se intenta matar a una mujer en situaciones de violencia doméstica. Hasta ahora son 11 las mujeres que han muerto por esta causa. Si bien la Justicia determina frente a las amenazas de muerte las medidas cautelares, éstas no se cumplen. Hace mucho tiempo que están prometiéndolo desde la justicia los GPS para los agresores, pero estos aparatos no aparecen; también se ha dicho que les van a dar a las mujeres agredidas, teléfonos celulares para que avisen si el agresor se está acercando, pero tampoco se ha podido llegar a obtener estos cuidados prometidos. Cuando la mujer avisa que se ha violado la medida cautelar esto pasa a Justicia Penal, pero los Jueces Penales en su gran mayoría - no penalizan la violación de las medidas cautelares. Es necesario que los Jueces Penales entiendan que es necesario hacer prevención desde el área penal.

⁶ Loureiro, R.: El silencio en el Abuso Sexual Infantil Monografía presentada en la Asociación Psicoanalítica Argentina 2007 Bs. As. Inédita.

⁷ Estudio estadístico en el Uruguay sobre Violencia Doméstica. Socióloga Teresa Herrera. 2007

⁸ Ministerio del Interior (MI) : informe "Homicidios de Mujeres y Violencia Doméstica: Noviembre 2007- Octubre 2008". Montevideo Uruguay

Las denuncias por violencia doméstica han ido en aumento. En el período que llevamos transcurrido del año 2009, en relación al mismo período del año 2008, ha habido un aumento del 15% de los homicidios, un aumento del 6% de los suicidios y la Violencia Doméstica aumentó – según cifras oficiales – en un 11%.

¿Podríamos llegar a pensar metafóricamente - que la Violencia Doméstica y el Abuso Sexual Infantil constituyen una especie de pandemia, dado que ocurre en tantos y tantos países y sigue en aumento?

Ha sido recién en este último período de Gobierno, que El Estado asumió que la Violencia Doméstica es un grave problema sanitario e interdisciplinario y que atañe a varios Ministerios, de Salud Pública, del Interior, de Educación del Poder Judicial, entre otros.

Según la Ley uruguaya No. 17.514 del año **2002**, es la Ley de Violencia Doméstica y aclara que la misma puede ser de tipo psicológico, físico, sexual y patrimonial y si bien las víctimas son a predominio femenino, también son víctimas hijos e hijas. El marco legal que habilita a realizar denuncias ante el Poder Judicial cuando existe una violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes, es la misma ley.

Dicha ley menciona que la violencia puede ser psíquica física, patrimonial y /o sexual y hablaré en estos momentos, de ésta última.

Violencia sexual es toda acción que imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, manipulación o amenaza o cualquier otro medio. Se incluye en la ley la explotación sexual comercial: pornografía, turismo sexual, trata o prostitución.

La violencia sexual es una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres en la convivencia de pareja y constituye uno de los delitos más frecuentes que afecta y que atenta contra la libertad, dignidad e integridad física y psicológica de las mujeres en primer lugar y en segundo lugar de las niñas, adolescentes de ambos sexos, a predominio femenino, niños e inclusive ancianos. La violencia sexual **cuando no** existen lesiones físicas, muchas veces es difícil de comprobar, desde el punto de vista legal. Por otra parte son muy pocos los profesionales médicos que se comprometen en acompañar a sus pacientes en este tipo de denuncias. Muchas veces la mujer no denuncia la violación marital porque temen que no se les crea, por vergüenza, por miedo a

la venganza del marido o al juicio adverso del profesional que la atiende. No hay que dejar de considerar en estos casos que la víctima se siente ambivalente, pensando que si denuncia a su marido lo perjudicará al igual que a si misma y a sus hijos.

En el caso de los niños se habla de Abuso Sexual Infantil aunque no esté tipificado como delito nominado de esta manera, sino que los Delitos son de Atentado violento al pudor, cuando el abuso sexual es sin lesiones físicas y de violación cuando hay lesiones genitales o anales.

Cuando en los niños y adolescentes encontramos lesiones físicas, enfermedades de trasmisión sexual o embarazos no hay duda de la existencia de abuso sexual.

Cuando no existen lesiones evidentes, una variedad de síntomas tales como enuresis, encopresis, déficit atencional, fugas, depresión o intentos de autoeliminación, distractibilidad, trastornos del sueño, masturbación compulsiva, conocimientos sexuales o intereses sexuales inadecuados para su edad, todo ello, debe hacernos plantear como diagnóstico etiológico, el Abuso Sexual Infantil y tenemos la obligación de tratar de descartarlo o diagnosticarlo si ello es posible. Los niños al comienzo del abuso sexual piensan que el mismo es expresión del afecto y lo consideran como actos normales en tanto se dan en un vínculo de parentesco, que generalmente es progresivo y continuo en el tiempo. Ocurre en aislamiento, en soledad, en indefensión. La gran mayoría de las veces ocurre en silencio en donde el abusador amenaza al o la menor de edad, para evitar ser descubierto⁹ Algo similar le ocurre a la mujer.

Al comienzo de un vínculo con un hombre violento, ella puede llegar a pensar que el comportamiento de su pareja – aunque le resulte impredecible- puede llegar a controlarlo. Frente a la repetición de los hechos, termina por reconocer que nada puede impedir la agresión y ante la reiteración de los malos tratos, aunque genere algún tipo de defensa, el sentimiento de indefensión predomina y la mujer termina como víctima. En la creencia popular existen representaciones sociales extremas: por un lado las “mujeres sumisas” que se

⁹ Loureiro, R. Lo que pasa en casa . De la violencia que no se habla 2da edición Psicolibros Waslala. Montevideo 2005

transforman en víctimas permanentes y que tienen relación con la historia de vida personal de sumisión y obediencia en su crianza y por otro lado “la mujer rebelde” que intenta salir de la situación de violencia, lo que es interpretado por el vulgo, para justificar la violencia del varón para con ella, minimizando de esta manera las agresiones que la mujer recibe. Entre esos dos extremos tenemos una amplia gama del ser mujer, como dice Melamedoff, anteriormente citada.

Es muy importante que cuando una mujer concurre a una consulta médica se encuentre con un equipo de salud preparado – especializado en Violencia Doméstica - y decidido para solucionar y acompañar a esa mujer, con el compromiso de ser testigo ante la ley, en el caso de que ésta presente signos de violencia o no, porque no necesariamente tienen que existir lesiones físicas, para que los médicos puedan llegar a ser testigos de que una paciente sufre VD y para que puedan escribir esos datos en las Historias Clínicas. Hay que sostener a la mujer y buscar redes de apoyo barriales o familiares para que se pueda iniciar el proceso de empoderamiento.

Desde el **año 2006** en el Uruguay se reglamentó la Ley de VD para la aplicación en el sector salud que tiene que ver con la atención a las mujeres en situación de violencia. Se implementarán 5 preguntas que deben realizársela a las mujeres mayores de 15 años de edad, para ayudar en el diagnóstico de VD. Dos de las mismas se refieren a la búsqueda del saber sobre la existencia de abuso sexual infantil en la historia de esa persona. Este tipo de guía se encuentra en etapa de implementación a nivel de la salud pública y en etapa de formación para los médicos y nos brindará la oportunidad de realizar estudios no solo estadísticos sino de brindar la posibilidad de que este tema cada día sea más visible. Aun carecemos de un plan de prevención en abuso sexual infantil.

En Buenos Aires existe el Programa “ Las víctimas contra las violencias “ coordinado por la Psicóloga Eva Giberti. El mismo es a favor de las políticas de género y se encuentra abordando la desnaturalización y persecución de la violencia en tanto delito. También en el Uruguay la violencia doméstica es considerada un delito penal.

Es imprescindible un cambio cultural para que las víctimas sean las que se opongan a las violencias y es a eso que le llamamos empoderamiento. Esa y

no otra es la posibilidad que se abre para que puedan salir del lugar de víctima en la cual la mujer se encuentra y que en la mayoría de las veces, desconoce..

Es necesario que se conozca que la violencia no es un fenómeno natural, sino que se ha **“naturalizado”**.

Hay que romper el silencio, hablando desde la niñez hasta la adultez, sobre el hecho de que los Derechos Humanos también valen en casa, como dice un slogan uruguayo de la Red contra la violencia doméstica y sexual. Por eso la VD tiene que ser denunciada.

Es necesario escuchar y creer en la persona, lo que la misma nos relata respecto a su vivir en violencia. Recién después que se rompe el silencio tanto en la mujer violentada como en el niño abusado sexualmente, se puede volver a nombrarse a si mismo como persona – a emponderarse – y nombrar al agresor, llegando ahora si, al momento de la denuncia.

Hay que ayudar a la víctima a que pueda salir **del lugar de víctima**, a que pueda **empoderarse**, reconociendo **que ha sido víctima** y que se encuentra en el camino para dejar de serlo.

Se necesita romper el silencio de las mujeres violentadas, de los niños, niñas y adolescentes abusadas.

Es necesario romper el silencio de los profesionales de todas las disciplinas, de la sociedad en su conjunto, porque quien ve un crimen y calla, es cómplice. La violencia doméstica es delito y debe ser hablada, denunciada, creída y tienen que existir redes que defiendan a las victimas para que logren el empoderamiento.

Para romper el silencio se requiere del convencimiento del Gobierno y de la gente que cumpla en todo el país con la estrategia de vivir una vida sin violencia, con el compromiso del cambio pasando de una vida violenta, a una cultura de vida de paz –como dice la Psicóloga Giverti.

Ese camino es el que llevará a la salud física y psíquica de ambos sexos.

Para que esto suceda es imprescindible que se hable en todos los ambientes académicos del tema Género y Violencia, reconocer que este tema existe y comprometernos a que la palabra circule y que se convierta en herramienta contra las violencias, en defensa de los Derechos Humanos.

Los invito a comprometerse con este tema. Muchas gracias.

Bibliografía

¹ Melamedoff, S. "Construcción biopsicosocial de la femineidad". En: Medicina Psicosocial. Lectura Psicoanalítica. Tomo II Perspectivas Contemporáneas.

Edito, adhoc 2007 BsAs Págs 3 - 12

² dio, E. "La sexualidad femenina. De la niña a la mujer" Piados Bs. As. 1997
445 páginas

³ Romano, Esther. "Paidofilia. Violencia hacia las niñas. En: Gloser Fiorini, L. Compiladora: Los laberintos de la violencia,. Editorial Lugar. Bs-. As. Pág. 249-275

⁴ Velásquez, S. "Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar. Piados 2003 Bs. As Pág. 44

⁵ Loureiro, R: "Mburucuya". Mujeres de Negro Uruguay:

<http://rosaloureiro.blogspot.com/>

⁶ Loureiro, R.: El silencio en el Abuso Sexual Infantil Monografía presentada en la Asociación Psicoanalítica Argentina 2007 Bs. As. Inédita.

⁷ Estudio estadístico en el Uruguay sobre Violencia Doméstica. Socióloga Teresa Herrera. 2007

⁸ Ministerio del Interior (MI) : informe "Homicidios de Mujeres y Violencia Doméstica: Noviembre 2007- Octubre 2008". Montevideo Uruguay

⁹ <http://www.canal10.com.uy/noticias/3770-violencia-dom%C3%A9stica-datos-preocupantes>

¹⁰ Loureiro, R. Lo que pasa en casa . De la violencia que no se habla 2da edición Psicolibros Waslala. Montevideo 2005